

Serie: Aportes para el debate educativo

La ESI como bien educativo fundamental

Conversación con Dora Barrancos





Barrancos, D. y Área de Articulación y Desarrollo Pedagógico del ICIEC (2026). *La ESI como bien educativo fundamental. Conversación con Dora Barrancos / Entrevistada por Carolina Cardone y Julia Villafañe*. ICIEC-UEPC. Se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Junta Ejecutiva Central UEPC

Secretario General: Cristalli, Roberto
Secretaria General Adjunta: Vidal, Elizabeth
Secretaria de Organización: Palacios, María Cecilia
Secretario de Coordinación Gremial: Ricardo, Darío Iván
Secretario Administrativo y de Actas: Sosa, Mario Nicolás Rubén
Secretario de Finanzas: Gonella, Marcelo Luis
Secretaria Gremial de Nivel Inicial y Primario: Doldán, Graciela Patricia
Secretario Gremial de Nivel Secundario y Modalidades Educativas: Zalazar, Daniel Armando
Secretaria Gremial de Gestión Privada: Chaves, Marcela Beatriz
Secretario de Asuntos Jubilatorios y Previsionales: Toledo, Gustavo Miguel
Secretario de Prensa y Comunicación: Frontroth, Oscar Andrés
Secretario de Acción Social: Baggini, Daniel
Secretaria de DD. HH. y Género: Marchetti, Silvia Teresita
Secretaria Gremial de Nivel Superior y U. P. C.: Chiacchiera, Graciela Mercedes
Secretario de Cultura: Mazzola, Fabián Leonardo
Secretaria de Salud y Medio Ambiente de Trabajo: Ferreyra, Blanca Rosa
Secretaria de Educación: Nocco, Fabiana Beatriz
Secretario de Formación Político Sindical: Lescano, Juan Miguel

Serie: Aportes para el debate educativo
La ESI como bien educativo fundamental.
Conversación con Dora Barrancos

Entrevistadoras: Carolina Cardone y Julia Villafañe

Edición: Florencia Lo Curto (Coordinadora del Área de Articulación y Desarrollo Pedagógico del ICIEC-UEPC)

Producción editorial: Carolina Cardone y Ana Medero (Área de Articulación y Desarrollo Pedagógico del ICIEC-UEPC)

Corrección: Natalia Cucinelli

Ilustración: Cho Bracamonte

Diseño y diagramación: Zetas Comunicación y Diseño

La serie **Aportes para el debate educativo** es una publicación del Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba, de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba. San Jerónimo 558, Córdoba (5000). Tel.: 351 4208940/04. Contacto: conectate@uepc.org.ar

Consideraciones sobre el uso de lenguaje no sexista en la UEPC:

Desde UEPC promovemos institucionalmente el uso de un lenguaje no sexista en nuestras producciones y comunicaciones. Esta decisión parte de reconocer que el lenguaje no es neutral, expresa formas de nombrar, representar y comprender el mundo y, al mismo tiempo, puede contribuir a reproducir o transformar desigualdades y estereotipos de género.

En este marco, adoptamos como pauta editorial institucional evitar el uso del masculino genérico en las distintas instancias de comunicación formal vinculadas con las actividades que desarrollamos. Entendemos esta práctica como parte de una política más amplia orientada a construir formas de comunicación que reconozcan la diversidad de identidades y experiencias que conforman nuestra comunidad educativa y sindical.

Puntualmente, en esta publicación que recupera conversaciones y entrevistas, respetamos y conservamos los diferentes usos del lenguaje de quienes entrevistan y de las personas que son entrevistadas. Esta decisión responde al propósito de preservar sus voces, modos de expresión y posicionamientos, sin intervenir en sus palabras para adecuarlas a los criterios editoriales institucionales.

De este modo, sostenemos el compromiso con un lenguaje que contribuya a ampliar las formas de nombrarnos y reconocernos, al tiempo que respetamos la singularidad de las voces que forman parte de esta publicación.

Cómo citar este material:

Barrancos, D. y Área de Articulación y Desarrollo Pedagógico del ICIEC (2026). *La ESI como bien educativo fundamental. Conversación con Dora Barrancos / Entrevistada por Carolina Cardone y Julia Villafañe*. ICIEC-UEPC.

Presentación



n el marco de las XXIII Jornadas Argentinas de Historia de la Educación, realizadas en Córdoba durante 2025, el Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de la Provincia de Córdoba (ICIEC-UEPC) y la Sociedad Argentina de Investigación y Enseñanza en Historia de la Educación (SAIEHE) impulsaron una serie de intercambios orientados a historizar, con perspectiva de género, el pasado educativo. Entre ellos, el diálogo con Dora Barrancos permitió profundizar sobre la estrecha trama que une al cuidado, la enseñanza y la feminización de la tarea docente.

Esta conversación parte de una convicción clave: la educación y el cuidado constituyen una responsabilidad humana compartida de manera colectiva. Superar la división binaria y la atribución desigual que históricamente ha sobrecargado a los cuerpos feminizados exige revisar los mandatos del pasado para transformar la práctica presente. En esta oportunidad, Carolina Cardone y Julia Villafañe, integrantes del ICIEC, Secretaría de Educación de la UEPC, conversaron con Dora Barrancos.

Con esta nueva publicación, ambas instituciones reafirman el valor estratégico de la escuela pública como la institución capaz de contribuir a revisar miradas estereotipadas y a valorar el aporte de la Educación Sexual Integral (ESI) en la escuela, uno de los espacios públicos donde se desarrolla, se ejercita y se defiende.

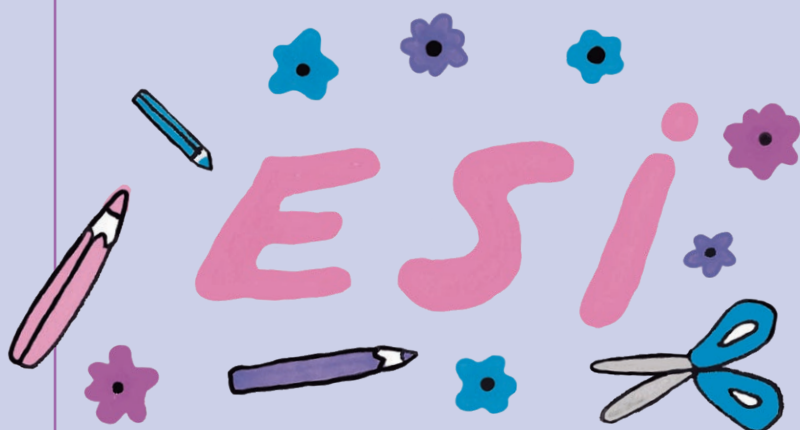
Gabriela Lamelas (Presidenta SAIEHE)

Gonzalo Gutierrez (Director del ICIEC-UEPC)



La ESI como bien educativo fundamental

➤ Conversación con Dora Barrancos



Dora Barrancos es una destacada militante e investigadora. Es licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (UBA), magíster en Educación por la Universidad Federal de Minas Gerais y doctora en Historia por la Universidad Estadual de Campinas. Es investigadora principal del CONICET, organismo donde se desempeñó como directora en representación del área de Ciencias Sociales y Humanas entre los años 2010 y 2019. Ha sido Profesora Consulta de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y directora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género en la misma universidad. Fue asesora *ad honorem* de la Presidencia de la Nación desde 2020, así como en su gestión en el CONICET, donde impulsó medidas de equidad tales como la ampliación de licencias por maternidad para becarias y la paridad en comisiones evaluadoras. Es autora de una vasta obra bibliográfica y su labor ha sido reconocida con numerosas distinciones, entre las que destacan el Premio Konex en Humanidades (2016), el Premio Dignidad de la APDH y su nombramiento como Personalidad Ilustre de la Ciudad de Buenos Aires. Ha recibido el máximo reconocimiento académico al ser investida como Doctora Honoris Causa por múltiples instituciones, incluyendo las universidades nacionales de Córdoba, Mar del Plata, Rosario, La Plata y San Juan Bosco, entre otras.

¿Qué supuestos de género se entran en las diádas mujer-cuidado y cuidado-enseñanza?

Los cuidados tienen una base estereotipada que identifica a las mujeres como cuidadoras ejemplares. Es, evidentemente, el sujeto más condicionado transhistóricamente para ser el efector de los cuidados: reproducir, cuidar, reproducir, cuidar. Es, entonces, una cuestión que habría que desarmar. La cuestión de los cuidados puede remitir idiosincráticamente a una concepción patriarcal de que alguien es “hegemónica en los cuidados”. La casualidad es que ese “alguien” se trata de cuerpos femeninos. Hay que reconocer que la docencia argentina, que reposa especialmente en cuerpos femeninos, también estuvo atravesada por el mandato, de base estereotipada, de ser una extensión de las tareas de cuidado. La educación, como una habilitación femenina, era sucedánea a la idea “natural” de la esencia femenina. Ahora bien, los cuidados son una responsabilidad humana. Por ello, necesitamos reconocer a quien efectivamente, por mandato, ha sido la cuidadora. Pero eso no quiere decir que no defenestremos la concepción del mandato. La verdad es que todos los seres humanos debemos estar en igualdad de capacitación para los cuidados.

“Los cuidados tienen una base estereotipada que identifica a las mujeres como cuidadoras ejemplares. Es, evidentemente, el sujeto más condicionado transhistóricamente para ser el efector de los cuidados.”



En este sentido, entonces, ¿cuáles serían los orígenes de las formas de la desigualdad de género?

Sobre la matriz desigual se van a insertar todas las otras formas de la desigualdad, y eso comienza en un momento determinado que llamamos, en historiografía, “neolítico superior”. En ese momento largo de enormes cambios, se da un reposicionamiento de los individuos en las comunidades, con la característica de ser discriminante para las mujeres, a través de la rotación forzada de mujeres, probablemente para resolver litigios letales. ¿Por qué se dispone de los cuerpos de las mujeres? No se obliga a rotar a los varones para mantener estatutos de paz, ya sea porque esa paz es rota toda vez que, en lo interno, un clan toma posiciones diversas y letales o por luchas interclánicas, no solo intraclánicas.

De ahí que estamos muy cerca, probablemente, de la creación más extraordinaria que tiene la condición humana. Otras especies tienen formas de lenguaje, absolutamente todas tienen formas de comunicación. Pero hay una condición que ninguna otra especie tiene: es el orden simbólico que sólo lo configura la especie *homo sapiens sapiens*, es un orden que

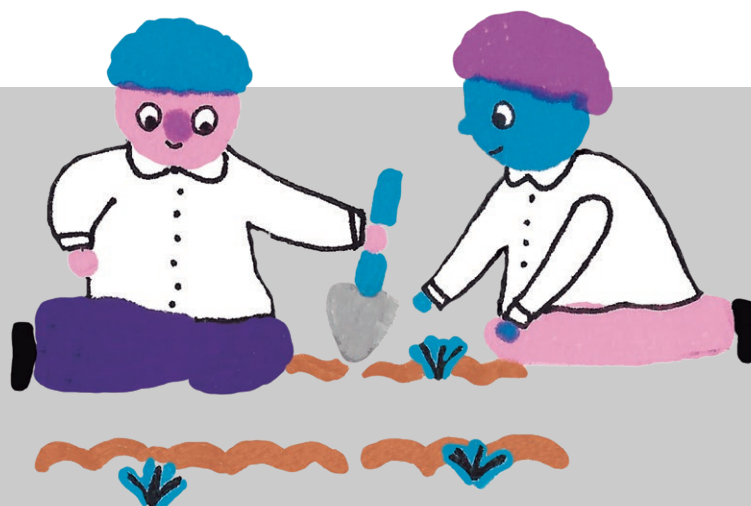
dispone de toda la subjetividad y hace un *canon*. Recordemos que uno de los principios fundamentales del orden simbólico es la prohibición del incesto como acontecimiento muy primitivo.

Debemos decir que el orden simbólico tiene una serie de mecanismos completamente inconscientes, eso no quiere decir que no vengan ordenamientos de logicidad reflexiva del lado de afuera —a propósito de los depósitos de subjetividad que han cambiado y que seguirán cambiando—. Entonces, la escuela es una gran estructuradora de sensibilidades, sentimientos, emociones; es una gran reestructuradora.

“Entonces, la escuela es una gran estructuradora de sensibilidades, sentimientos, emociones; es una gran reestructuradora.”

Repasando algunas cuestiones para pensar la noción de cuidado, ¿cómo re-significar esta categoría?

Es fundamental el papel de la escuela porque estamos más cerca con la escuela que con otras reformas culturales de la sociedad civil. La familia es el anclaje más estereotipado, es el anclaje de la divergencia desigual humana, la sagrada familia. Susan Moller Okin, gran feminista liberal, muy especializada en ciencias políticas, tiene un trabajo liberal radicalizado —no liberal conservativo— y sostiene algo así como: “el cóncavo del hogar es perverso”. Porque, efectivamente, la familia liga las canónicas formas de ser varón y de ser mujer. ¿Y ahí quién entra? Obviamente las formas institucionales del Estado que se pueden meter con los dominios ideológicos de la familia. Por eso hay una inducción fundamental que tiene que hacer la escuela obligatoria, mediante el Estado, que es derribar esos estereotipos, es fundamental su contribución para decir: “esta cuenca perversa tiene una alteración”. Lo



que quiero decir es que en las familias, sus estándares estereotipados, sus formulaciones patriarcales, son el cimiento de una sociedad que discrimina. La base discriminante de una sociedad es el género. La creación del patriarcado —que es la primera fórmula de desigualdad— no es por relaciones de clase, es por relaciones de género, esto debe quedar muy claro.

No supongo la existencia de ningún régimen político que permita que entremos en las idiosincrásicas circunstancias de las familias, eso es muy poco consonante con las atribuciones posibles e inclusivas de un Estado. Pero en la escuela, en las instituciones, el comando reposa en otro tipo de acuerdos, es una obligación del Estado que se vaya hacia esos acuerdos.

“La base discriminante de una sociedad es el género. La creación del patriarcado —que es la primera fórmula de desigualdad— no es por relaciones de clase, es por relaciones de género, esto debe quedar muy claro.”



¿Cuáles son los orígenes de la feminización de la docencia?

La circunstancia de la feminización de la docencia no es nueva, es muy vieja. En Inglaterra se decía que había dos poderosas instituciones que permitieron a las mujeres ganarse la vida: las institutrices y las enfermeras. Es cierto que en ambas cabía algo de una incorporación moral: las mujeres debían cuidar. Al mismo tiempo, en Argentina, la feminización de la docencia es producto de la adopción de las famosas maestras contratadas por Sarmiento pero traídas finalmente por Avellaneda (entre 1869 y 1898).

Una forma relevante de advertir la presencia de cuerpos feminizados o varones en el trabajo docente es identificar las categorías presentes en los censos. En 1869 y en 1895, en los censos que tenemos en Argentina, se reconocen un enorme listado de categorías, por ejemplo: docentes, profesoras, maestras —a pesar de lo rizomática que es la construcción de categorías, porque no son excluyentes como las que hoy usamos—. Si nos fijamos quiénes se desempeñan, notamos que, al final, son más maestras (mujeres) que varones, y eso no quiere decir que no hubiera un notable desempeño de varones en la docencia argentina a causa de la Ley 1420.

Es también incontestable que sobre todo la educación elemental fue desertizando a los varones, lo cual genera un problema. Por ejemplo, en algunas jurisdicciones como la provincia de Buenos Aires, estaba impedido el desempeño de varones en preescolar, lo cual es una barbaridad. Desde mi perspectiva, la proto-feminización hay que reconocerla desde el siglo XIX.

¿Hay algo que pueda hacer la escuela para romper con la atribución del cuidado a los cuerpos femeninos?

A propósito de ello, algo muy importante que acaba de ocurrir es que la Corte Interamericana de Derechos Humanos hizo lugar a una solicitud realizada por Argentina cuando teníamos el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, pidiendo que se expidiera acerca del reconocimiento de los cuidados como derecho humano básico¹. Ahora, ¿cuidados qué significa? ¿Cuidados del sujeto hegemónico femenino? No. Cuidados significa que es una circunstancia absolutamente constitutiva de la humanidad, porque somos la especie más débil, somos la especie que más cuidados requiere. A diferencia de otras especies, aún en las escalas de primates, se sabe perfectamente que una cría depende de un otro por poco tiempo, luego está independizada. En nuestra condición *homo sapiens sapiens*, nuestras crías requieren enorme cantidad de tiempo de cuidado. Tanto más que hemos podido construir la idea de derechos humanos sobre la idea del derecho elemental a cuidar y a ser cuidado.

En nuestro país, hemos aumentado e incrementado los derechos estatutarios de niñas, niños y adolescentes; particularmente, hemos creado una serie de normas jurídicas, renovadoras, que amplían extraordinariamente sus derechos. Los efectos de sujetos cuidados son tan notables que siempre hago el mismo chiste: “En Argentina, la adolescencia termina con la beca postdoctoral del CONICET”.

Además, nosotros tenemos una circunstancia histórica: madres y abuelas de Plaza de Mayo. La experiencia mundial era que, al reclamar por vejámenes, desapariciones, muertes y demás, quienes lo hicieran no eran los familiares directos —eso no quiere decir que no hubiera parientes reclamando—. Generalmente, eran organizaciones de la sociedad civil,



¹ En abril de 2023, el entonces Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, junto con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, solicitó la Opinión Consultiva (OC) ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Esta solicitud dio lugar a la Opinión Consultiva, que fue deliberada, adoptada y promulgada con el número 31 del año 2025. <https://www.corteidh.or.cr/OC-31-2025/>

pongamos por caso, una asociación por los derechos humanos, una asociación política que estaba determinada justamente en orden a la libertad, etc. En Argentina, las madres entraron poderosamente el significado axial de cuidar los derechos humanos.

La institucionalización de los cuidados como derechos, sumando a ello las políticas públicas con la presencia del Estado en ese ejercicio y las experiencias colectivas de cuidado en nuestro país, son una herramienta de transformación social.

A casi dos décadas de su sanción, ¿cuál es la relevancia de la Ley de Educación Sexual Integral?

La relevancia de que nuestra sociedad haya obtenido una ley como la ESI es de un orden excepcional, no todas las sociedades tienen una ley de este tipo. Ahora bien, la normativa tiene que dejar de ser el depósito del gueto ESI, hay que salir de la “guetificación”, lo que hay que tener son dispositivos transversales, en todo y cualquier momento.

“La relevancia de que nuestra sociedad haya obtenido una ley como la ESI es de un orden excepcional, no todas las sociedades tienen una ley de este tipo. Ahora bien, la normativa tiene que dejar de ser el depósito del gueto ESI, hay que salir de la “guetificación”, lo que hay que tener son dispositivos transversales, en todo y cualquier momento.”

Si para reflexionar sobre las condiciones de la sexualidad, las sensibilidades, el deseo paramos solo para el taller de ESI, estamos listos. Lo que tenemos que describir fuertemente son esas cuestiones que, a falta de otro concepto, llamamos transversalidad. Nos falta salir de esto que podemos llamar la guetificación conceptual. Hay que ser muy creatives, hay cosas que se pueden imaginar de otra manera. Y digo, las y los docentes no pueden entrar a una colisión. El acto pedagógico es subirse a Marte, Saturno, volar un rato y, después, por un camino menos pensado: “¡ah, era esto!”



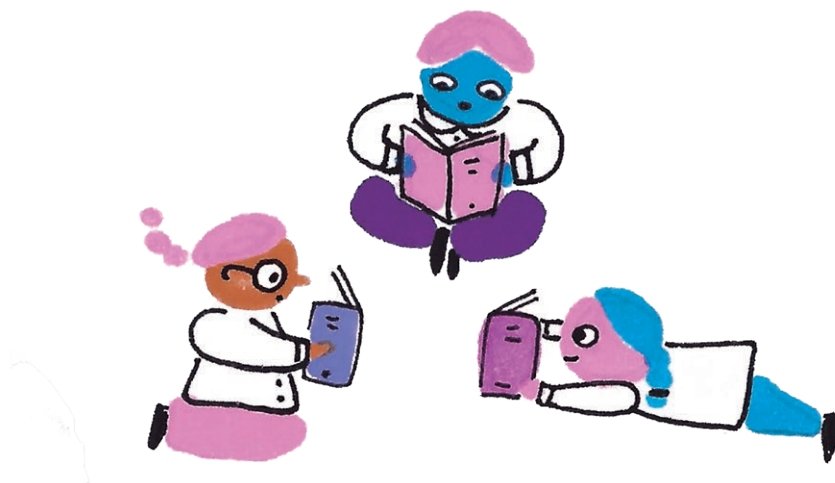
¿Qué estrategias podemos generar en la escuela para abordar estas temáticas?

A veces hay conceptos que ya son bastiones. Entonces, una no empieza a decir: “hoy vamos a hablar de género”, sino “hoy vamos a hablar de relaciones entre personas que efectivamente tienen significaciones diversas a lo largo de los tiempos”. ¿Cuál sería la plataforma para volver a lanzar, hoy, el estereotipo de la “actividad femenina”? Es incalificable. ¿Saben por qué? Porque las actividades humanas pueden ser desempeñadas por cuerpos femeninos. Todas. Lo recíproco, por ahí, no es tan igual. Aunque estamos frente a condiciones metamórficas extraordinarias debido al nuevo orden jurídico.

En este punto, quiero compartir una anécdota. En plena pandemia, me invitó la Normal N° 1 a brindar un curso sobre relaciones de género a niños de 8 y 9 años. ¿Cómo abordar las relaciones entre varones, mujeres, etc.? Es un asunto muy difícil. Después de mucho pensar, porque ni para el más peliagudo de los cursos de posgrado a una se le ocurre debatirse tanto el “¿cómo comenzar?”, porque el inicio es definitivo. Entonces, ese día, les propuse pensar y conversar lo siguiente: «A ver, ¿qué pasaría? Si uno de ustedes llega a casa hoy, después de esta clase o de esta reunioncita, y le dice a sus padres: “¿Saben qué? A mí no me interesa seguir ninguna profesión. Yo quiero ser amo de casa. Quiero hacer las compras, quiero lavar los platos, quiero cocinar, quiero planchar”. ¿Y qué pasaría si una de ustedes, una, llega a casa hoy y dice: “¿Saben qué? A mí no me manden ni a planchar, ni a lavar los platos, ni a hacer la cama, porque no me gusta, no me interesa y no lo voy a hacer. Yo lo que quiero es ser astronauta”».

Terminé de hablar y una manito tomó la palabra: “Yo, Dora, yo cuando sea grande quiero estudiar para ser astronauta. Porque yo quiero conocer esos otros lugares, esos otros planetas y voy a decir algo: yo voy a ser la primera mujer que llega a Marte”. Y a mí me pareció que eso era lo más bello que había ocurrido. El resto eran menudencias y nunca hablamos de género,





nunca hablamos de qué podían las mujeres. Las mujeres pueden hacer todo, ahí ilustramos: hay mujeres astronautas, hay mujeres en la ciencia física, en la ciencia matemática.

En algunas conversaciones informales he advertido que se menciona una idea sobre la relación entre género y la elección de las carreras universitarias, por ejemplo Biología. Sin embargo, no tenemos análisis para saber qué lleva a las jóvenes a estudiar Biología, y es estúpida la respuesta –que más de un varón sabio y competente me ha dicho–, que es porque las chicas están más cerca de la vida, ¡qué ridícula opinión!

Disponer de una ley de ESI es un bien extraordinario, hay pocos países en el mundo que tienen una legislación tan clara en esto. Sé que hay una capacidad de destituir con las benditas “emociones”, yo no haría un bloqueo, traigan las emociones para acá también, hablemos de emociones, hablemos de cómo la gente efectivamente tiene padecimientos emocionales cuando la quieren llevar en un rumbo anatómico que dicen que le corresponde.

Lo que no se puede es destituir a la ESI, hay que transformarla de distintas maneras, hay que hacer muchos cruces, caminos, inventar. Tratándose de niñas que tienen una capacidad creativa fundamental, hay que escucharles porque las chicas y los chicos ya hablan de ciertas cosas. Entonces hay que captar todo eso, hay que hacer una hermenéutica un poco más aguda pero la base está ahí. Y en la escuela secundaria está la contribución de la literatura, la contribución musical. Hay muchas vías. No es necesaria la confrontación ideológica directa en estos temas, nos expone a las mayores frustraciones, hay que saberlo.

Un gran sociólogo inglés, Anthony Giddens, habla de la primera hermenéutica, esa primera conceptualización de la que somos capaces todas, todos, todes y, luego, a partir de ello, convertir en actos un poco más sofisticados. Y yo estoy segura de algo: hay mucho menos capacidad de hostilidad por razones sexuales hoy día, muchísima menos, me refiero a la hostilidad que procede de los sujetos, de les adolescentes, y hay que saber captarla, hay que saber trabajarla. Es un enorme esfuerzo, pero ¿desde cuándo educar no ha sido un esfuerzo? ♦

Otras publicaciones de ICIEC-UEPC para consultar y descargar en nuestro sitio www.uepc.org.ar

► Sobre la escuela | *Conversación con Santiago Zemaitis*

Disponible [aquí](#)



► Sobre la escuela | *Conversación con Mariana Pellegrini y Micaela Saint Paul*

Disponible [aquí](#)



► Es Igualdad en pandemia | Nivel Secundario

Disponible [aquí](#)



► Es Igualdad en cuarentena | Nivel Primario

Disponible [aquí](#)



► Ficha didáctica | *Género y escuela. Entre el derecho y el deseo*

Disponible [aquí](#)



► Marco normativo | *Educación Sexual Integral para una escuela inclusiva*

Disponible [aquí](#)



► La ESI en la clase de Música

Disponible [aquí](#)

